

RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 1 INVESTIGADOR/A Y 4 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA O DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD O DE CARÁCTER TEMPORAL VINCULADAS.

Por Resolución de 11 de septiembre de 2026 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación de 1 Investigadores/as y 4 Técnicos/as de Apoyo a la Investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter temporal en el marco del plan de recuperación transformación y resiliencia o de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad o de carácter temporal vinculadas.

Finalizado el plazo de diez días para la entrega de solicitudes de las plazas que se relacionan en el anexo, este Rectorado HA RESUELTO:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Segundo.-Publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas, así como la de excluidas con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las y los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de personas excluidas, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de personas aspirantes admitidas.

Tercero.-Las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren en la relación provisional de personas admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas aspirantes admitidas, serán definitivamente excluidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que las personas interesadas estimen procedente.

Madrid, 29 de septiembre de 2026

LA RECTORA

P.D.: La Vicerrectora de Política Científica

(Resolución de 02/07/2025, BOCM de 10/07/2025)

María Ángeles Martín Cabrejas

Código Seguro De Verificación	555A-3466-3837P3533-436F	Fecha	30/09/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Politica Cientifica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=555A-3466-3837P3533-436F	Página	1/7



ANEXO

CÓDIGO PLAZA: PR26/09/2026 - PI 2594

Listado Provisional de personas aspirantes admitidas al Proceso de Selección

<u>DNI</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>
***5247**	ALMENA	DOMÍNGUEZ	INÉS CARMEN
***6961**	MARTINEZ	MARTINEZ	PABLO
***3804**	MEDIAVILLA	HERNANDEZ	PAULA
***9177**	MESA	OSPINA	ESTEBAN
***2562**	OLIVA	ALVAREZ	JULIA
***3394**	RIERA	CAYETANO	JOAN
***2148**	SANZ	ROMERO	EDUARDO

Listado Provisional de personas aspirantes excluidas del Proceso de Selección

<u>DNI</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</u>
***0771**	ÁLCANTARA	GARCÍA	ANDREA	1

Motivos de exclusión

- 1: No aportar título requerido en la convocatoria o documentación válida sustitutoria (certificación supletoria expedida conforme al artículo 14.2 de RD 1002/2010, siempre que no haya expirado su plazo de validez o justificante de abono de tasas debidamente validado. Para titulaciones FP2 modelo 030 + certificado de notas (en Madrid) o Justificante de abono de tasas que indique expresamente que sustituye al título en tanto éste es expedido).
- 2: Justificante de abono de tasas no validado por la universidad.
- 3: Título o certificación de haber obtenido el título no traducido al español
- 4: Título no traducido al español y sin apostilla de la Haya
- 5: Título sin apostilla de la Haya (para titulaciones obtenidas en países signatarios del convenio de la Haya) o sin homologación.
- 6: No aportar credencial de homologación o declaración de equivalencia (para titulaciones obtenidas en países no signatarios del convenio de la Haya)

Código Seguro De Verificación	555A-3466-3837P3533-436F	Fecha	30/09/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=555A-3466-3837P3533-436F	Página	2/7



ANEXO

CÓDIGO PLAZA: PR27/09/2026 - PI 2595

Listado Provisional de personas aspirantes admitidas al Proceso de Selección

<u>DNI</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>
***6825**	ALFONSO	MATAS	JOSE MANUEL
***2469**	BOTI	MIÑANO	ADRIAN
*****7837	DIEGO		BRIGANTI
***9970**	HERRERA	SERRANO	MARCO
***3804**	MEDIAVILLA	HERNANDEZ	PAULA
***9177**	MESA	OSPINA	ESTEBAN
***0204**	TABERNEO	SESTINES	CARLOS

Listado Provisional de personas aspirantes excluidas del Proceso de Selección

<u>DNI</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</u>
****4726*	ADNAN		MUHAMMAD	5
*****1742	AHMAD		MUNEER	5
****0058*	AHMED		MD MUSTAK	5
*****1731	AMNA		SHAHID	5
*****2962	BIRIA		AYLA	5
***130**	DUTTA		ARKO	5
*****0766	ESHRAGHI		REZVANEH	6
*****3839	KAMANDI		RAMTIN	1 - 6
***095**	KUMAR		SUDESH KUMAR	5
*****2792	LIAQAT		RASHEED	5

***903**	MARQUINEZ	BITRAGO	DIEGO FERNANDO	1
*****0201	MIRZA		HUSNA	5
***790**	OCHOA	CHÁVEZ	STALIN	1
*****9101	RAZA		JUNAID	5

Motivos de exclusión

1: No aportar título requerido en la convocatoria o documentación válida sustitutoria (certificación supletoria expedida conforme al artículo 14.2 de RD 1002/2010, siempre que no haya expirado su plazo de validez o justificante de abono de tasas debidamente validado. Para titulaciones FP2 modelo 030 + certificado de notas (en Madrid) o Justificante de abono de tasas que indique expresamente que sustituye al título en tanto éste es expedido).

2: Justificante de abono de tasas no validado por la universidad.

3: Título o certificación de haber obtenido el título no traducido al español

4: Título no traducido al español y sin apostilla de la Haya

5: Título sin apostilla de la Haya (para titulaciones obtenidas en países signatarios del convenio de la Haya) o sin homologación.

6: No aportar credencial de homologación o declaración de equivalencia (para titulaciones obtenidas en países no signatarios del convenio de la Haya)

Código Seguro De Verificación	555A-3466-3837P3533-436F	Fecha	30/09/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=555A-3466-3837P3533-436F	Página	4/7



ANEXO

CÓDIGO PLAZA: PR28/09/2026 - PI 2596

Listado Provisional de personas aspirantes admitidas al Proceso de Selección

<u>DNI</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>
***8478**	BUKOVSKA	LUKA	HANNA

Listado Provisional de personas aspirantes excluidas del Proceso de Selección

<u>DNI</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</u>
***1898**	JEONG		JAEHWAN	5

Motivos de exclusión

- 1: No aportar título requerido en la convocatoria o documentación válida sustitutoria (certificación supletoria expedida conforme al artículo 14.2 de RD 1002/2010, siempre que no haya expirado su plazo de validez o justificante de abono de tasas debidamente validado. Para titulaciones FP2 modelo 030 + certificado de notas (en Madrid) o Justificante de abono de tasas que indique expresamente que sustituye al título en tanto éste es expedido).
- 2: Justificante de abono de tasas no validado por la universidad.
- 3: Título o certificación de haber obtenido el título no traducido al español
- 4: Título no traducido al español y sin apostilla de la Haya
- 5: Título sin apostilla de la Haya (para titulaciones obtenidas en países signatarios del convenio de la Haya) o sin homologación.
- 6: No aportar credencial de homologación o declaración de equivalencia (para titulaciones obtenidas en países no signatarios del convenio de la Haya)

Código Seguro De Verificación	555A-3466-3837P3533-436F	Fecha	30/09/2026	
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=555A-3466-3837P3533-436F	Página	5/7	

ANEXO

CÓDIGO PLAZA: PR29/09/2026 - PI 2597

Listado Provisional de personas aspirantes admitidas al Proceso de Selección

<u>DNI</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>
***5247**	ALMENA	DOMÍNGUEZ	INÉS CARMEN
****7224*	AMIRI		ALIREZA
***6106**	BENALI	ITOIZ	MIKEL
***9177**	MESA	OSPINA	ESTEBAN
***6047**	SANZ	SANCHEZ	ALVARO

Listado Provisional de personas aspirantes excluidas del Proceso de Selección

<u>DNI</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</u>
***0771**	ALCÁNTARA	GARCÍA	ANDREA	1
***8478**	BUKOVSKA	LUKA	HANNA	7

Motivos de exclusión

- 1: No aportar título requerido en la convocatoria o documentación válida sustitutoria (certificación supletoria expedida conforme al artículo 14.2 de RD 1002/2010, siempre que no haya expirado su plazo de validez o justificante de abono de tasas debidamente validado. Para titulaciones FP2 modelo 030 + certificado de notas (en Madrid) o Justificante de abono de tasas que indique expresamente que sustituye al título en tanto éste es expedido).
- 2: Justificante de abono de tasas no validado por la universidad.
- 3: Título o certificación de haber obtenido el título no traducido al español
- 4: Título no traducido al español y sin apostilla de la Haya
- 5: Título sin apostilla de la Haya (para titulaciones obtenidas en países signatarios del convenio de la Haya) o sin homologación.
- 6: No aportar credencial de homologación o declaración de equivalencia (para titulaciones obtenidas en países no signatarios del convenio de la Haya)
- 7: No aporta CV.

Código Seguro De Verificación	555A-3466-3837P3533-436F	Fecha	30/09/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=555A-3466-3837P3533-436F	Página	6/7



ANEXO

CÓDIGO PLAZA: PR30/09/2026 - PI 2598

Listado Provisional de personas aspirantes admitidas al Proceso de Selección

<u>DNI</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>
***5247**	ALMENA	DOMÍNGUEZ	INÉS CARMEN
***2562**	OLIVA	ALVAREZ	JULIA
***2148**	SANZ	ROMERO	EDUARDO

Listado Provisional de personas aspirantes excluidas del Proceso de Selección

<u>DNI</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</u>
***4546**	DIEZ	SILVA	PABLO	1
***8157**	JIMENO	CARVAJAL	LUCIA	1
****4916*	VERGARA	AGUILERA	ELIZABETH CAROLINA	5

Motivos de exclusión

- 1: No aportar título requerido en la convocatoria o documentación válida sustitutoria (certificación supletoria expedida conforme al artículo 14.2 de RD 1002/2010, siempre que no haya expirado su plazo de validez o justificante de abono de tasas debidamente validado. Para titulaciones FP2 modelo 030 + certificado de notas (en Madrid) o Justificante de abono de tasas que indique expresamente que sustituye al título en tanto éste es expedido).
- 2: Justificante de abono de tasas no validado por la universidad.
- 3: Título o certificación de haber obtenido el título no traducido al español
- 4: Título no traducido al español y sin apostilla de la Haya
- 5: Título sin apostilla de la Haya (para titulaciones obtenidas en países signatarios del convenio de la Haya) o sin homologación.
- 6: No aportar credencial de homologación o declaración de equivalencia (para titulaciones obtenidas en países no signatarios del convenio de la Haya)

Código Seguro De Verificación	555A-3466-3837P3533-436F	Fecha	30/09/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=555A-3466-3837P3533-436F	Página	7/7

